



Universidad de Granada
Departamento de Enfermería

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:
Salud Laboral

TITULACIÓN:
Grado en Enfermería
Facultad de Enfermería de Melilla

CURSO ACADÉMICO 2015-2016

(Aprobada con el Vº Bº de la Comisión de Control de Calidad de fecha 16 de diciembre de 2015, según acuerdo de Consejo de Departamento en su sesión ordinaria de 16 de julio de 2015)



GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
SALUD LABORAL

Curso 2015- 2016
(Fecha última actualización: 22/11/15)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación optativa	Salud Laboral	3º	1º	6	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Carlos Andrés García Cano 			Facultad de Enfermería de Melilla. C/ Santander, 1 CP:52071 MELILLA Teléfono nº: 952 69 87 00 - 952 69 87 23 Correo electrónico: cagc3045@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Primer semestre: Consultar web oficial UGR. Acordar cita por e-mail o teléfono. Segundo semestre: Consultar web oficial UGR. Acordar cita por e-mail o teléfono.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Enfermería					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Prerrequisitos: ninguno.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Introducción. Salud laboral en el ámbito sanitario. Salud laboral en el personal de enfermería.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
Competencias transversales (genéricas): <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 1.2 Trabajo en equipo. 1.3 Compromiso ético. 1.5 Capacidad de aprender. 1.8 Capacidad para adaptarse a nuevas ideas. 					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Competencias específicas:

- Introducir al alumno en los conocimientos que encierra la prevención laboral, proporcionándole un entendimiento formal del principio de prevención integrada que se recoge en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Conseguir que participe activamente, como profesional competente de un grupo organizado, en la promoción de la salud y mantenimiento de los trabajadores en general y de los profesionales sanitarios en particular.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Representan la descripción del comportamiento que se espera del alumno como resultado de una unidad concreta de la enseñanza: El estudiante será capaz de:

- Participar activamente como enfermero/a en el ámbito de la Salud Laboral.
- Definir el concepto de Salud Laboral.
- Saber interpretar la normativa vigente en materia de Salud Laboral.
- Enumerar los organismos públicos que tienen competencia en la seguridad en el trabajo.
- Definir los miembros y funciones que deben desarrollar los comités de salud laboral de las distintas empresas.
- Enumerar los organismos con competencias de control sobre la Salud Laboral en España y la Comunidad Europea.
- Manejar los mapas de riesgos y daños de los centros sanitarios.
- Conocer los condicionantes del trabajo y su relación con la salud.
- Enumerar los riesgos y daños en los centros sanitarios u otros centros de trabajo.
- Identificar y distinguir las enfermedades profesionales, al igual que otras patologías.
- Definir las normas básicas de la prevención de riesgos laborales.
- Definir el marco legislativo en materia de prevención de riesgos de daños laborales a nivel sanitario.
- Conocer el derecho de protección frente a los riesgos laborales.
- Definir los riesgos de protección especialmente sensibles a determinadas personas.
- Conocer la obligación de los estados a adoptar las medidas necesarias para evitar la realización de trabajos nocturnos.
- Conocer los pictogramas de peligrosidad a nivel europeo.
- Analizar y evaluar mediante la prevención de riesgos cada una de las modificaciones provocadas por el trabajo.
- Definir las modificaciones del medio ambiente y enumerar que alteraciones origina en el hombre.
- Saber cuáles son las enfermedades consideradas en situaciones de incapacidad temporal, a efectos de observación y periodo máximo de duración.
- Definir los riesgos específicos del hospital y demás centros sanitarios.
- Conocer los riesgos de origen biológico como bacterias, protozoos, virus, hongos, gusanos parásitos.
- Desarrollar afrontamientos psicológicos frente a determinadas enfermedades profesionales.
- Disponer de las medidas de protección y conocer los tipos de aislamiento ante pacientes con procesos de tipo infeccioso.
- Identificar los efectos corrosivos de origen químico, al igual que los irritantes que destruyen la piel.
- Informar sobre la protección necesaria de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la explosión al ruido.
- Definir los factores causantes de la sordera profesional.
- Enumerar los efectos causantes de las altas temperaturas.
- Conocer los síntomas que dan lugar como consecuencia del síndrome de burnout o estrés profesional.
- Definir la toxicidad de determinados fármacos y dar alternativas paliativas.
- Conocer las diferencias entre incapacidad temporal e incapacidad permanente y su repercusión sobre los trabajadores.
- Diferenciar los conceptos de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**TEMARIO TEÓRICO:****1. Generalidades.**

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - 1.2.1. CAPÍTULO I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.
 - 1.2.2. CAPÍTULO II. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo.
 - 1.2.3. CAPÍTULO III. Derechos y obligaciones.
 - 1.2.4. CAPÍTULO IV. Servicios de prevención.
 - 1.2.5. CAPÍTULO V. Consulta y participación de los trabajadores.



- 1.2.6. CAPÍTULO VI. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.
- 1.2.7. CAPÍTULO VII. Responsabilidades y sanciones.
- 1.3. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- 1.4. Necesidades y estructura actual de la enfermería del trabajo.

2. Funciones de la actividad sanitaria en PRL.

3. Vigilancia de la salud.

- 3.1. Definiciones y conceptos.
- 3.2. Objetivos de la vigilancia de la salud.
- 3.3. Criterios generales sobre la metodología aplicable.
- 3.4. La vigilancia de la salud en la LPRL.
- 3.5. Protocolos de vigilancia sanitaria específica.

4. Promoción de la salud en el lugar de trabajo.

- 4.1. Definición de prevención de la salud en el lugar de trabajo.
- 4.2. Características de la promoción de la salud en el lugar de trabajo.
- 4.3. Actividades.

5. Patología de origen laboral.

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Carga de trabajo mental.
 - 5.2.1. Medidas preventivas.
- 5.3. Síndrome de pantallas de visualización de datos.
 - 5.3.1. Trastornos musculoesqueléticos.
 - 5.3.2. Fatiga visual.
 - 5.3.3. Fatiga mental.
- 5.4. Lipoatrofia semicircular.
- 5.5. Acoso laboral.
 - 5.5.1. Desarrollo del problema.
 - 5.5.2. Consecuencias.
- 5.6. Síndrome del edificio enfermo.
 - 5.6.1. Posibles factores de riesgo.
- 5.7. Hipoacusia por exposición a ruido.

6. Disciplinas técnicas en PRL.

- 6.1. Seguridad en el trabajo.
- 6.2. Higiene industrial.
- 6.3. Ergonomía y psicología aplicada.

7. Definiciones y conceptos relacionados.

- 7.1. Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 7.2. Accidente de trabajo.
- 7.3. Enfermedades profesionales.
- 7.4. Incapacidades.
 - 7.4.1. Incapacidad temporal.
 - 7.4.2. Incapacidad permanente.
- 7.5. Lesiones permanentes no invalidantes.
- 7.6. Índices de evaluación de la accidentabilidad laboral (según la OIT).

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres:

- Seminario 1. Reflexión, debate e intercambio de opiniones sobre los trabajos individuales y grupales propuestos para realizar por los alumnos como parte de la evaluación de la asignatura.
- Seminario 2. Análisis y reconocimiento de los riesgos laborales del personal sanitario, específicamente del personal de Enfermería.
- Seminario 3. Debate e intercambio de opiniones sobre la violencia en los centros sanitarios, el estrés laboral y el mobbing.
- Seminario 4. Debate e intercambio de opiniones sobre la responsabilidad civil y penal en la práctica diaria del personal de Enfermería.



Prácticas de Laboratorio:

- Práctica 1. Realización de una evaluación de riesgos.
- Práctica 2. Manejo de EPIs.
- Práctica 3. Primeros auxilios en el trabajo. RCP básica. Prácticas de Campo.
- Práctica 4. Realizar una visita a un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Práctica 5. Realizar pruebas de valoración de la salud del trabajador.
- Práctica 6. Recogida de datos para la realización de una evaluación de riesgos.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- GARCÍA MARTÍN, J.M. "Enfermería del Trabajo". Manual CTO de Enfermería 6ª Edición. CTO Editorial. Madrid, 2013.
- GESTAL OTERO, J.J. "Riesgos laborales del personal sanitario". Madrid. 3ª Edición. McGraw-Hill. Interamericana, 2003.
- BOE. "Código Laboral y de la Seguridad Social". 2015.
- MARTÍN GALAN, A. y col. "Salud laboral. Un debate permanente". Madrid: Sindicato de Enfermería, 1998.
- SEBASTIAN PACHECO, J. "Guía para la prevención del estrés". Madrid: Sindicato de Enfermería, 1999.
- SANCHEZ MOÑINO, T. y Col. "Guía sobre consecuencias del trabajo nocturno y a turnos sobre la salud, el bienestar y la actividad laboral". Murcia: Sindicato de Enfermería, 2010.
- SANCHEZ MOÑINO, T. y Col. "Guía para la prevención de las agresiones a profesionales sanitarios". Murcia: Sindicato de Enfermería, 2009.
- LOPEZ SUAREZ, R.J. "Manual didáctico de Salud Laboral para Enfermería". Andalucía: Sindicato de Enfermería, 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- PEÑA BAYO, J. A. y SANZ LAINA, M. "Manual de salud laboral". Madrid: Fundación para el Desarrollo de la Enfermería. Olalla ediciones S.L., 1996.
- CEBRIÁN PICAZO, F. y FERNANDEZ REQUENA, J.J. "Guía práctica para la prevención de los riesgos biológicos en trabajadores sanitarios". Institut de Salut Laboral de les Illes Balears. 2004. Islas Baleares.

ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.insht.es/portal/site/Insht/>.
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: <http://osha.europa.eu/fop/spain/es>.
- Línea Prevención: <http://www.lineaprevencion.com/ESP/Default.aspx>.
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social: <http://www.mtin.es/its/web/index.html>.
- Ibermutuamur: <http://www.ibermutuamur.es/>.
- Ministerio de Sanidad y Política social: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
- Ministerio de Sanidad y Política social (Vigilancia de la salud): <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm>.
- BOE: https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=093_Codigo_Laboral_y_de_la_Seguridad_Social_&modo=1
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/l31-1995.html
- Programa Formativo Especialidad de Enfermería del Trabajo: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/28/pdfs/BOE-A-2009-8880.pdf>

METODOLOGÍA DOCENTE**Clases teóricas:** 30 horas presenciales.

- Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

Seminarios: 10 horas presenciales.

- Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.
- Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales/procedimentales de la materia.



Clases prácticas: estudio de casos, presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 15 horas presenciales.

- Descripción: Modalidad organizativa enfocada hacia la adquisición y aplicación específica de habilidades instrumentales sobre una determinada temática.
- Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias procedimentales de la materia.

Tutorías académicas y evaluación: 5 horas.

- Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.
- Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales:

- Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual o de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia. 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...).
- Propósito: 1) Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. 2) Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

A.- Sistemas de evaluación:

Examen de conocimientos teóricos (50%)

Criterios y aspectos a evaluar:

Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia. Capacidad de síntesis, claridad expositiva y elaboración de los conocimientos

Procedimiento de evaluación:

- Prueba escrita con preguntas de elección múltiple.
- La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos - (errores/n-1) (n: nº de opciones por pregunta).

Elaboración y presentación de trabajos: Seminarios (25%)

Criterios y aspectos a evaluar:

Capacidad demostrada para el análisis, la síntesis y la interpretación de la materia.

Capacidad para la presentación y discusión de la materia.

Procedimiento de evaluación:

Asistencia a los seminarios

Prueba evaluativa de la presentación y exposición del material elaborado en relación con la materia.

Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado.

Resolución de casos prácticos y evaluación de habilidades y destrezas prácticas (25%)

Criterios y aspectos a evaluar:

Asistencia a las prácticas

Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.

Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.

Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.

Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.

Procedimiento de evaluación:

Prueba evaluativa de resolución de supuestos prácticos.

Prueba evaluativa basada en la realización/aplicación de los procedimientos propios de la materia.

Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado.

Asistencia a clase

La asistencia a clase de teoría se valorará proporcionalmente al número de veces que el alumno figure en los listados de asistencia que se pasarán diariamente. Los que hayan asistido al menos al 50% de las clases teóricas, obtendrán un 0,5 adicional sobre la nota final de la



asignatura. Los que hayan asistido a más del 75% de las clases teóricas, obtendrán 1 punto adicional sobre la nota final de la asignatura.

Condiciones

- Evaluación continua (General)

La calificación global es la media ponderada de cada una de las partes de la evaluación. Para obtener la calificación global será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos en cada una de las partes. Excepto en la asistencia a clase de teoría, que no es necesario cumplir este requisito.

- Examen de conocimientos teóricos (50%)
- Elaboración y presentación de trabajos: Seminarios (25%)
- Resolución de casos prácticos y evaluación de habilidades y destrezas prácticas (20%)
- Asistencia a clase de teoría (5%)

Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la primera (Junio) y/o segunda (Septiembre) convocatoria, conservará este carácter durante el siguiente curso académico (Junio y Septiembre).

Las fechas pactadas entre los profesores y los alumnos a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.

- Evaluación única final.

1.- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por la dirección del Departamento, por lo que contará con 10 días para que se le comunique por escrito.

2.- Se realizará en un solo acto académico que constará de:

- o Prueba de carácter escrito de preguntas de elección múltiple similar al realizado en la evaluación continua. La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos - (errores/n-1) (n: nº de opciones por pregunta). (50%).
- o Presentación y exposición del material elaborado en relación con la materia. Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado (25%)
- o Examen práctico en el que el alumno mostrará la capacidad para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, así como su capacidad para el análisis e interpretación de supuestos prácticos (25%)

- Evaluación por incidencias

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el alumno o los alumnos implicados.

- Evaluación extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

B.- Sistema de Calificación

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (B.O.E. 18 septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Será preciso para la correcta comunicación entre profesor y alumno, así como para visualizar el temario de la asignatura y los seminarios y supuestos prácticos propuestos, el uso de la plataforma virtual de docencia PRADO2 de la Universidad de Granada.

